



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28893

14/02/2018

75089

AUTOR/A: BELLIDO ACEVEDO, Pablo (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que los datos de tráfico están disponibles en la página web del Ministerio de Fomento a través del siguiente enlace:

[https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/DIRECCIONES\\_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO\\_VELOCIDADES/](https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFFICO_VELOCIDADES/)

Los datos ahí expuestos tienen carácter oficial hasta el año 2016. Los correspondientes al año 2017 son provisionales.

Madrid, 11 de mayo de 2018